ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

EGRESOS

Informe de avance de resultados (julio, agosto, septiembre) del segundo año de gobierno 2026 de la dirección de Egresos, vinculado con el PMDG 2024-2027.

Objetivo

6.4 Generar políticas de proyección presupuestal encaminadas a fortalecer el equilibrio financiero del municipio de Zapotlán el Grande.

a) Vinculación con las áreas operativas del municipio para generar congruencia entre el presupuesto y el gasto dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera:

- Durante el tercer trimestre del periodo 2026, se mantuvo la supervisión, revisión y control, en coordinación con las dependencias, para el manejo y ejercicio del presupuesto municipal, en congruencia con los programas establecidos, manteniendo el equilibrio financiero, bajo los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina; que como resultado han facilitado la toma de decisiones para mantener la disciplina financiera, los márgenes de maniobra en el marco de la Ley General de Disciplina Financiera y los siguientes lineamientos:

 - ✓ Lineamientos generales para el ejercicio y control del gasto público 2026.
 - ✓ Formularios de trámites para el ejercicio presupuestal por las Dependencias municipales
 - ✓ Tabulador de viáticos y pasajes oficiales.
 - ✓ Formularios de comprobación de gastos a comprobar y fondo fijo Revolvente.

Que como resultado han generado:

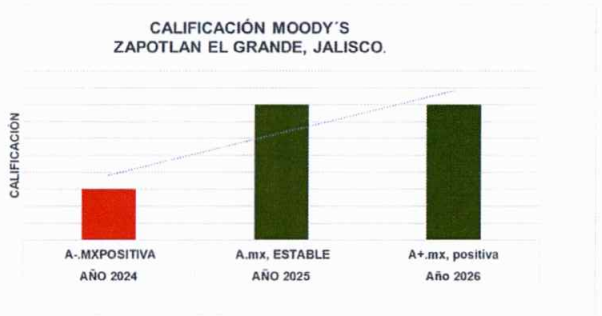
- Equilibrio presupuestal al cierre del tercer trimestre del ejercicio presupuestal en congruencia con la cuenta pública.

- Flujos de efectivo suficientes para el cumplimiento puntual de compromisos de corto mediano y largo plazo, destacando el pago puntual a proveedores en la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento de la administración pública 2024-2027, sueldos y salarios de la plantilla laboral, esquemas de Seguridad Social, amortizaciones de deuda, (Sin solicitudes de anticipos de participaciones).

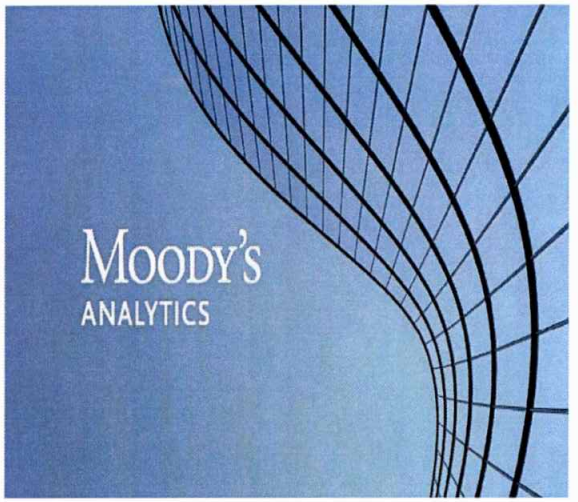
- Mejoramiento de la calificación crediticia

b) Calificación crediticia del municipio de Zapotlán el Grande (Moody´s)

En el contexto de la línea de acción anterior cabe destacar que, de acuerdo a los resultados financieros del corte efectuado al tercer trimestre de 2026, se concluye este periodo sin nuevas contrataciones crediticias con saldo de $140,161,834.04, mejorando el margen de maniobra financiera y en consecuencia se obtuvo como resultado el mejoramiento de la calificación crediticia efectuada por MOODY´S, (A.mx, estable) a (A+.mx, positiva), superando la expectativa de meta



Fuente: elaboración propia en base a partir de la cuenta pública del Municipio de Zapotlán el Grande.



CONTACTOS

Miguel Sánchez Medina
Associate Credit Analyst
+52 (55) 1555-5390 tel
Miguel.Sanchez1@moodys.com

Matthew Walter
Associate Director-Credit Analyst
+52 (55) 1253-5736 tel
Matthew.Walter@moodys.com

Vicente Gómez Facio
Ratings Manager
+52 (55) 1555-5304 tel
Vicente.Gomez@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE
México
+52.55.1253.5700

COMUNICADO DE PRENSA

Moody's Local México sube la calificación de emisor a A+.mx del Municipio de Zapotlán el Grande y modifica su perspectiva a positiva

ACCIÓN DE CALIFICACIÓN

CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

8 de junio de 2026

Moody's Local MX S.A. de C.V. ("Moody's Local México") subió hoy la calificación de emisor en moneda local a largo plazo del Municipio de Zapotlán el Grande a A+.mx desde A.mx y modificó su perspectiva a positiva de estable.

La acción de calificación se resume en el siguiente detalle:

Tipo de calificación / Instrumento	Calificación actual	Perspectiva actual	Calificación anterior	Perspectiva anterior
Calificación de emisor en moneda local a largo plazo	A+.mx	Positiva	A.mx	Estable

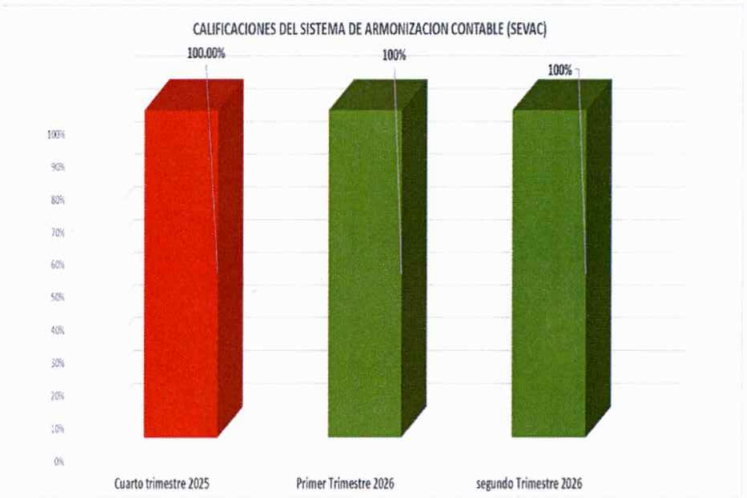
Considerando la cautela con futuros endeudamientos y los criterios de política económica internos y externos, por lo que es necesario mantener los dos ejes estratégicos: continuidad en la reingeniería y disciplina financiera de la Hacienda Municipal.

c) Sistema de Evaluación de Armonización Contable SEVAC

Cabe destacar en el marco de este informe, que como parte de las metas establecidas por la Hacienda Municipal de Zapotlán el Grande, se consideró en la planeación municipal 2045-2027, la calificación óptima, en la evaluación trimestral que realiza el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable a los Municipios (SEVAC), con el fin de dar seguimiento trimestral a los avances de "Armonización Contable" en cuatro apartados relacionados con a la información financiera armonizada:

A. Registros contables
B. Registros presupuestarios
C. Registros administrativos
D. Trasparencia
E. Cuenta Publica

Ponderando que, de conformidad con las evaluaciones efectuadas correspondientes al 2do periodo, se obtuvo una calificación del 100%, de acuerdo a los criterios de evaluación.



Ente Público: 14-023 ZAPOTLÁN EL GRANDE

Entidad Federativa: Jalisco

Año: 2026 **Periodo:** 2

Estado: Generación Informe CACEF **Perfil:** Municipios Mayores

Resultado General

	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
Resultado Global	100.00%	91.61%	100.00%	100.00%

Resultados de Apartados

Apartado	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
A. Registros contables	100.00%	99.00%	100.00%	100.00%
B. Registros presupuestarios	100.00%	97.33%	100.00%	100.00%
C. Registros administrativos	100.00%	79.23%	100.00%	100.00%
D. Transparencia	100.00%	88.67%	100.00%	100.00%

d) Se cumplió también con la evaluación del Sistema de alertas establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Ley General de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en sus Artículos del 43 al 48 establecen un Sistema de Alertas que evalúa los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único (RPU), cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de libre disposición, de acuerdo a su nivel de endeudamiento.

En ese sentido, de acuerdo con el resultado obtenido del Sistema de Alertas en cuestión, el Municipio obtuvo un resultado favorable calificado en *rango endeudamiento sostenible*, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:



Resultado del Sistema de Alertas XL

Fecha de publicación: 28 de septiembre de 2026

Información de las variables de cada indicador XL

Entidad Federativa	Municipio	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1		Indicador 2		Indicador 3		Información entregada por el Municipio
Jalisco	Zapotlán el Grande			25.9%		3.3%		-31.4%	XLSX
Jalisco	Zapotlanejo			0.0%		0.0%		-7.8%	XLSX
México	Acolman			2.3%		1.1%		-23.4%	XLSX

e) Fortalecimiento de los controles del gasto para mantener el equilibrio financiero y vigilar a las Dependencias municipales de forma estrecha mediante el apoyo de los Planes operativos anuales corroborando que mantengan congruencia con la planeación municipal, viabilidad presupuestal y en el marco de la disciplina financiera:

- Durante el tercer trimestre 2026, Fueron actualizados los controles de gasto (formatos de transferencias y suficiencia presupuestales), tabuladores de viáticos y a su vez autorizados en el presupuesto de egresos 2026 y difundidos a los servidores públicos encargados del ejercicio del gasto para el funcionamiento de la administración pública, así mismo en el contexto del control del gasto fue generado el Manual de Austeridad a efecto de mantener el equilibrio del gasto con responsabilidad y disciplina financiera.

 En este tercer trimestre se continua con el trabajo de las modificaciones que se aplicaran a estos controles para el presupuesto del ejercicio, siguiendo con la misma tendencia de mantener un equilibrio, responsabilidad y disciplina en el gasto.

Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 17 NÚM. 523 06 DE ENERO DE 2025

Manual del Procedimiento para Trámites y Comprobación de Recursos Otorgados para Pasajes y Viáticos por Comisiones Foráneas y Tabulador de Viáticos del Ejercicio Fiscal 2025, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Benito Juárez

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

PROGRAMA ANUAL DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

CONSIDERANDOS

Que para el ejercicio fiscal 2025 el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, ejercerá un presupuesto de egresos de manera estructurada y prudente, con la finalidad de efectuar un gasto público con responsabilidad y austeridad y que continúe con la energía de finanzas públicas sanas que ha promovido la Administración 2021 - 2024

Que tomando en cuenta lo dispuesto en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, resulta necesario elaborar presupuestos razonables y austeros que logren atender las problemáticas del municipio de manera inteligente y con la mayor eficiencia en el gasto posible de conformidad con la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento Interior de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco

Que, dadas las imperiosas y crecientes necesidades de inversión pública en infraestructura municipal, así como en el mantenimiento principalmente de las vialidades del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, resulta conveniente ejercer un presupuesto austero en cuanto al gasto corriente y direccionado principalmente al rubro de inversión

Que el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a través de la Tesorería y la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, se conduce con estricto apego a los principios de austeridad, disciplina presupuestaria, transparencia, eficacia y eficiencia en el uso y aplicación de los recursos públicos.

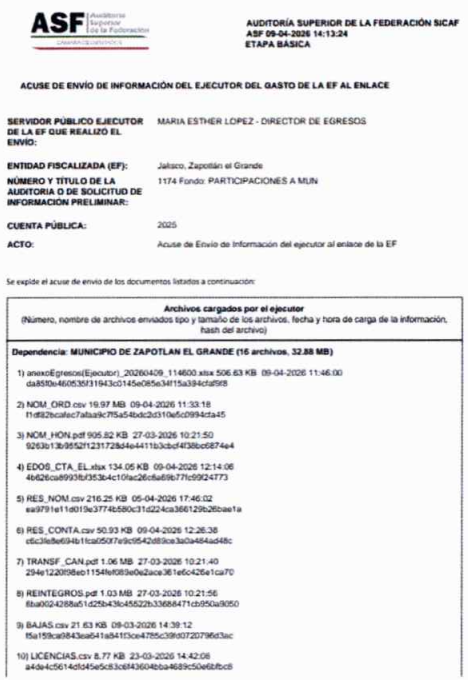
Que las medidas de austeridad previstas a implementar en el año 2025 permitirán eliminar el gasto innecesario en la función pública, sin detrimento de la calidad y cobertura de los programas y servicios que brinda el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

Que las acciones de austeridad y ahorro implicarán una mejor forma de invertir los recursos públicos, a fin de que los ciudadanos tengan una mayor confianza de que sus recursos son empleados con eficiencia y transparencia en el mejoramiento de la calidad de vida de la población

Que el presente programa pretende proponer directrices a cada una de las áreas operativas y administrativas que integran el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para su puntual cumplimiento, permitiendo así optimizar el uso adecuado de los recursos públicos y aplicar medidas y acciones de austeridad con disciplina y transparencia en el gasto público, fomentar en los servidores públicos disciplina y certeza de racionalidad en el uso de los recursos públicos, difundir las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal para fomentar el máximo aprovechamiento de los recursos públicos, es que se expide el:

PROGRAMA ANUAL DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

El Programa Anual de Austeridad y Ahorro del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, tiene por objeto emitir las reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto, en el manejo de sus recursos públicos, así como los mecanismos de control y seguimiento del gasto, bajo los principios



ASF Auditoría Superior de la Federación

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN SICAF
ASF 09-04-2026 14:13:24
ETAPA BÁSICA

ACUSE DE ENVÍO DE INFORMACIÓN DEL EJECUTOR DEL GASTO DE LA EF AL ENLACE

SERVIDOR PÚBLICO EJECUTOR DE LA EF QUE REALIZO EL ENVÍO:	MARIA ESTHER LOPEZ - DIRECTOR DE EGRESOS
ENTIDAD FISCALIZADA (EF):	Jalisco, Zapotlán el Grande
NÚMERO Y TÍTULO DE LA AUDITORIA O DE SOLICITUD DE INFORMACION PRELIMINAR:	1174 Fondo: PARTICIPACIONES A MUN
CUENTA PÚBLICA:	2025
ACTO:	Acuse de Envío de Información del ejecutor al enlace de la EF

Se expide el acuse de envío de los documentos listados a continuación:

Archivos cargados por el ejecutor
(Número, nombre de archivos enviados tipo y tamaño de los archivos, fecha y hora de carga de la información, hash del archivo)

Dependencia: MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE (16 archivos, 32.88 MB)

1) anexoEgresos(Ejecutor)_20260409_114600.xlsx 506.63 KB 09-04-2026 11:46:00
da850b4605353f31943c0145e085e34f15a394cfaf98

2) NOM_ORD.csv 16.97 MB 09-04-2026 11:33:18
f1df82bcafec7afaa9c7f5a54bdc2cd310a6cd994cfa45

3) NOM_HON.pdf 905.82 KB 27-03-2026 10:21:50
9263b13b9552f123172&d4e4411b3cbcf4f38bc6874e4

4) EDOS_CTA_EL.xlsx 134.05 KB 09-04-2026 12:14:06
4b626ca89935fbf353fc4c10fac26c6a69b77fc99f24773

5) RES_NOM.csv 216.25 KB 05-04-2026 17:46:02
ea9791e11d019e3774b580c31d224ca366129b26bae1a

6) RES_CONTA.csv 50.93 KB 09-04-2026 12:26:38
c6c3fe8e694b1fca050f7e9c9542d89ce3a0a464ad48c

7) TRANSF_CAN.pdf 1.06 MB 27-03-2026 10:21:40
294e1220f98eb1154fef089e0e2ace361e6c426e1ca70

8) REINTEGROS.pdf 1.03 MB 27-03-2026 10:21:56
6ba0024288a51d25b43c45522b33688471cb950a9050

9) BAJAS.csv 21.63 KB 09-03-2026 14:39:12
f5a159ca9843ea641a8415ce4785c39fd072079fd3ac

10) LICENCIAS.csv 8.77 KB 23-03-2026 14:42:06
a4de4c5614cfd45e5c83cf43604bba4689c50e6bfbc8



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

0070/2026
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE OCTUBRE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

P R E S E N T E

Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 numeral 1 fracción XXII; 20 numeral 1 fracción XI; y 29 numeral 3, todos ellos de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; en observancia a lo previsto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. Que esta Auditoría Superior del Estado de Jalisco se encuentra llevando a cabo la fiscalización de la cuenta pública del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en los términos y formas previstas por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Que de los trabajos de fiscalización y auditoría pública practicados hasta el día de hoy, persisten hallazgos e inconsistencias que no han sido debidamente atendidos en los términos y condiciones requeridos dentro de los pliegos de observaciones que le fueron notificados el día 10 de julio de 2025, siendo entre otras las siguientes:

- Acción de Fiscalización identificada con el número **24-DAM-PO-001-702300-C-01**
- Acción de Fiscalización identificada con el número **24-DAM-PO-004-702300-C-01**
- Acción de Fiscalización identificada con el número **24-DAM-PO-005-702300-C-01**
- Acción de Fiscalización identificada con el número **24-DAM-PO-006-702300-C-01**
- Acción de Fiscalización identificada con el número **24-DAM-PO-008-702300-C-01**
- Acción de Fiscalización identificada con el número **24-DAM-PO-011-702300-C-01**
- Acción de Fiscalización identificada con el número **24-DAM-PO-012-702300-C-01**
- Acción de Fiscalización identificada con el número **24-DAM-PO-013-702300-C-01**
- Acción de Fiscalización identificada con el número **24-DAM-PO-014-702300-C-01**
- Acción de Fiscalización identificada con el número **24-DAM-PO-015-702300-C-01**
- Acción de Fiscalización identificada con el número **24-DAM-PO-016-702300-C-01**

Recibí original
Magali Casillas Contreras
23-Ene-2026 10:08am

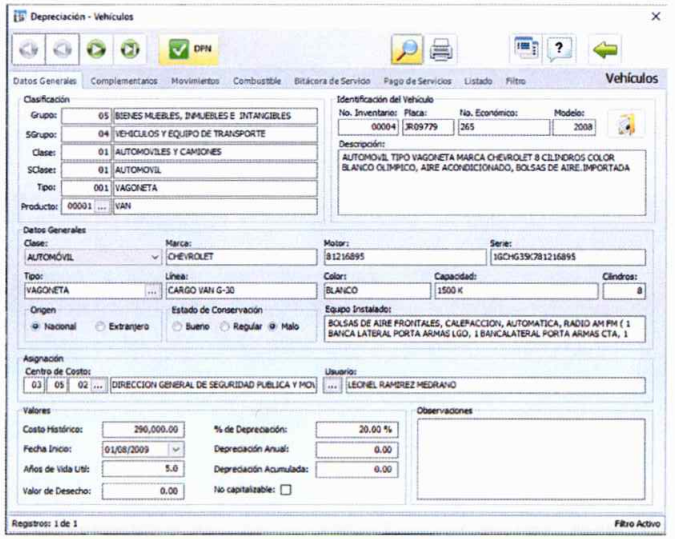
f) Generar la conciliación de patrimonio municipal con los registros contables con la finalidad de dar cumplimiento a los lineamientos de la Ley de Contabilidad Gubernamental:

Se continúa trabajando con las adecuaciones al módulo llamado Control patrimonial, para llevar a cabo la conciliación del patrimonio con la contabilidad, de acuerdo a la normatividad que emite Ley General de Contabilidad Gubernamental en las reglas de registro y valoración del patrimonio.

- Revisando en base al objeto del gasto las partidas que integran el patrimonio,
- Revisando con la encargada del Sistema contable los ajustes para que el sistema haga el cálculo de las depreciaciones,

- Seccionando para ir integrando a la contabilidad por concepto de gasto, (bienes muebles e inmuebles, vehículos etc.)

Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAC



HACIENDA MUNICIPAL ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

LIC. VICTORIA GARCIA CONTRERAS
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL.

LIC. MARIA ESTHER LOPEZ GARCIA.
DIRECTORA DE EGRESOS.

DIRECCIÓN DE EGRESOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO